



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 002/2012
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las **10:00 horas del 3 de mayo del año dos mil doce**, reunidos en la sala de concursos que ocupa la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, sito en Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Edificio "B" SAOP, el Lic. Fernando Nemer Naime, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones, C.P. José Alfredo Camacho Ruíz, Subdirector de Finanzas y Representante del Área Financiera, Lic. Verónica Pérez Jiménez, y Suplente del Representante del Área Jurídica, Mario Pérez Gómez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, designado mediante oficio número 206050000/350/2012 de fecha 11 de abril de 2012, C. Gerardo Flores Plata, Suplente del Área Usuaria, designado mediante oficio No. 20611000/1175/12, de fecha 03 de mayo de 2012, M. Ing. Oscar Vilchis González, Contralor Interno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 47, 48, 50 y 51 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás relativos aplicables, celebró la **Sesión Extraordinaria número 002/2012**; la cual se llevó a cabo de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Asuntos a tratar
- 4.- Asuntos Generales

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Secretario Ejecutivo en desahogo del primer punto del orden del día, dio lectura a la lista de asistencia, y en virtud de que se encuentran presentes todos sus integrantes se declaró formalmente iniciada la sesión.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo al segundo punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo presentó a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el asunto programado para la presente; del cual se tomó el acuerdo correspondiente.

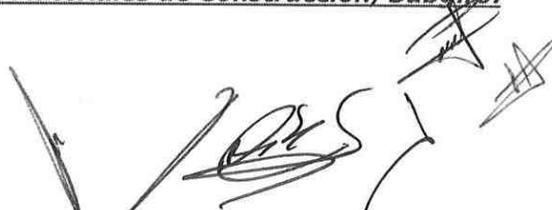
3.- ASUNTO A TRATAR:

1. Se solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, llevar a cabo la celebración del *Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Dictamen y Fallo* de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-002-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**.

**ASUNTO NO. 001
PLANTEAMIENTO**

Se solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, llevar a cabo la celebración del *Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Dictamen y Fallo* de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-002-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**.

Vistos los documentos del expediente citado, relativo al **GIRO ADQUISITIVO: 2491 Materiales de Construcción; Subgiro: 2491D Pinturas, impermeabilizantes y barnices**


SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



RESULTANDO:

Que de acuerdo a las necesidades de la **Dirección General de Administración de Obra Pública**, ha requerido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, la Adquisición de "**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**", correspondiente al **GIRO ADQUISITIVO: 2491 Materiales de Construcción; Subgiro: 2491D Pinturas, impermeabilizantes y barnices**. Para tal efecto se cuenta con un presupuesto autorizado según la solicitud de adquisición de bienes y servicios **No. FP-0275/2012**, con un techo presupuestal autorizado disponible de **\$15,896,486.89** y tipo de gasto: **Inversión Estatal 2012**.

Una vez realizado el análisis del documento del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de las Propuestas, así como de su cuadro de evaluación, en el que se hace constar el cumplimiento de los requisitos solicitados y considerando la manifestación del área solicitante se desprende lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

➤ Que con fecha **3 de Mayo de dos mil doce** el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo", de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012**, con la presentación de las siguientes empresas: **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V., GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., PROTECCION ANTICORROSIVA DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V., PINTURAS DURASOL, S.A. DE C.V., LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, debidamente registradas en términos del artículo 84 del Reglamento del ordenamiento multicitado, desarrollándose este acto en el siguiente orden cronológico:

- a. El Secretario Ejecutivo, procedió a declarar el inicio del "*Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo*", declarándose a partir de ese momento el Comité de Adquisiciones y Servicios en *sesión permanente*.
- b. En seguida el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto.
- c. Posteriormente el Secretario Ejecutivo, procedió a declarar la asistencia de los oferentes:

1. TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V
2. INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V
3. DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.
4. GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V
5. XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.
6. PROTECCION ANTICORROSIVA DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V.
7. GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V
8. INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.
9. PINTURAS DURASOL, S.A. DE C.V.
10. LA QUERETANA, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



- Enseguida se procedió a solicitar la presentación y entrega de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnica y económica de los oferentes participantes.
- Inmediatamente después se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de las empresas antes citadas, procediendo:

PRIMERO

Una vez recepcionadas las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo la evaluación de las propuestas técnicas de las empresas: **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V., GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A DE C.V., PROTECCION ANTICORROSIVA DE CUAUTITLAN, S.A DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V., PINTURAS DURASOL, S.A DE C.V., LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**

ANTECEDENTES

CONDICIONES BÁSICAS REQUERIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE LA Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012 PARA LA OFERTA TÉCNICA:

NUMERAL 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN

1.3.1.1. LUGAR DEL ENTREGA:

La entrega deberá realizarse libre a bordo LAB en el almacén de la Dirección General de Administración de Obra Pública, ubicado en el Parque Industrial Toluca 2000.

1.3.1.2. HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El horario de entrega es de 9:00 a 16:00 horas.

1.3.1.3. PLAZO DE ENTREGA

Será a partir de la suscripción de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2012, conforme a las indicaciones de la Dirección General de Administración de Obra Pública, de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 002/2012
3 DE MAYO DE 2012.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:

| Part | Clave de verif. | DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADA | ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES | TANEM INDUSTRIAL S.A. DE C.V. | INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V. | DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V. | GRUPO TAWER DE MEXICO, S.A. DE C.V. | XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. | PROTECCIÓN ANTICORROSIVA DE CUAUTITLÁN, S.A. DE C.V. | GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V. | INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V. | PINTURAS DURASOL, S.A. DE C.V. | LA QUERETANA S.A. DE C.V. |
|------|-----------------|--|--|-------------------------------|--|--|-------------------------------------|--|--|-------------------------------------|---|--------------------------------|---------------------------|
| 3 | 19572 | | <p>IMPERMEABILIZANTE. TIPO: ACRÍLICO-ESTRENADO, BASE DE AGUA, COLOR ROJO TERRACOTA, ACABADO MATE; PARÁMETRO DE MEDICIÓN: SÓLIDO POR PESO (%), 41.5-47.5 ASTM D 1,644; SÓLIDOS POR VOLUMEN (%) 34-41 ASTM D 2697; VISCOSIDAD 125-140 KU ASTM D 562; DENSIDAD (G/ML) 1.2/1.27 ASTM D 1,475; TIEMPO DE SECADO: 25°C Y 50% DE HUMEDAD RELATIVA. TIEMPO DE CURADO TOTAL: 10 DÍAS AL TACTO; GARANTÍA MÍNIMA 5 AÑOS PRESENTACIÓN: CUBETA DE 19 LITROS.</p> | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | 19573 | | <p>PINTURA AMARILLO TRÁFICO. TIPO ALQUIDAL-HULE CLORADO, COLOR AMARILLO, ACABADO MATE, SÓLIDOS POR PESO (%): 71.0 MIN. SÓLIDOS POR VOLUMEN (%) 50.0 MIN. VISCOSIDAD: 67-75 KU A 25°C; DENSIDAD (G/ML): 1.450 MIN. V.O.C. 462 G/L; TIEMPO DE SECADO: AL TACTO 5 MIN. MÍNIMO EN CONDICIONES NORMALES DE TEMPERATURA (25 °C) Y (50%) DE H.R. TIEMPO DE CURADO 1 HORA. CUBETA DE 19 LITROS</p> | SI | SI | SI | NO CUMPLE | SI | NO CUMPLE | SI | SI | SI | NO COTIZA |

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Hoja 4 de 17

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 002/2012
3 DE MAYO DE 2012.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|---|----|----|----|----|----|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----|
| 5 | 19574 | PINTURA BLANCA INSTITUCIONAL. ESMALTE ALQUIDALICO. COLOR BLANCO. ACABADO BRILLANTE. SOLIDOS POR VOLUMEN (%) 39.0-52.0 VISCOSIDAD 72.0- 94.0 KU "UNIDADES KREBS" 20 °C. DENSIDAD (G/ML): 0.900/1.122 A 25°C.; BRILLO 85 UNIDADES MINIMO EN ANGULO DE 60° V.O.C.-450 G/L MAXIMO SEGÚN NOM-123-ECOL-1998. TIEMPO DE SECADO 4-6 HORAS. TIEMPO DE CURADO, SE REQUIERE 7 DIAS MINIMO. PRESENTACION: BOTE DE UN LITRO | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | |
| 6 | 19575 | PINTURA VINILICA BLANCA. VINILICA BLANCA. TIPO VINIL ACRILICA, COLOR BLANCO. ACABADO MATE. SOLIDOS POR PESO 44.0-52.0. SOLIDOS POR VOLUMEN (%): 33.0-36.0. VISCOSIDAD: 95-113 KU AL MOMENTO DE ENVASADO. DENSIDAD G/ML 1.16-1.32. TIEMPO DE SECADO: 25°C. Y 50% DE HUMEDAD RELATIVA. TIEMPO DE CURADO 7 DIAS. CUBETA DE 19 LITROS. CALIDAD A | SI | SI | SI | SI | SI | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO COTIZA | NO CUMPLE | SI |
| 9 | 19579 | PINTURA ESMALTE GRIS. ALQUIDALICO COLOR GRIS. ACABADO BRILLANTE. SOLIDO POR PESO (%) 45.0- 65.0. SOLIDOS POR VOLUMEN (39.0-52.0) VISCOSIDAD 76.0-94.0 KU (UNIDADES KREBS) 25°C. DENSIDAD (G/ML) 0.900/1.122 A | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 002/2012
3 DE MAYO DE 2012.

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|-------|--|-----------|----|-----------|-----------|-----------|----|----|----|----|----|----|
| 10 | 19581 | 25°C, BRILLO A 85 UNIDADES MÍNIMO EN ANGULO DE 60° V.O.C. 450 G/L MAX. SEGÚN NOM-123-ECOL-1998. TIEMPO DE SECADO: 4 A 6 HORAS. TIEMPO DE CURADO: SE REQUIERE DE 7 DIAS MÍNIMO. PRESENTACION: BOTE DE UN LITRO | SI | SI | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| | | PINTURA ESMALTE VERDE PINTURA ESMALTE VERDE, TIPO ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, COLOR VERDE ACABADO BRILLANTE, SOLIDO POR PESO (%) 45.0- 65.0, SOLIDOS POR VOLUMEN (39.0- 52.0) VISCOSIDAD 76.0-94.0 KU (UNIDADES KREBS) 25°C, DENSIDAD (G/ML) 0.900/1.122 A 25°C, BRILLO A 85 UNIDADES MÍNIMO EN ANGULO DE 60° V.O.C. 450 G/L MAX. SEGÚN NOM-123-ECOL-1998. TIEMPO DE SECADO: 4 A 6 HORAS. TIEMPO DE CURADO: SE REQUIERE DE 7 DIAS MÍNIMO. PRESENTACION: BOTE DE 1 LITRO. | SI | SI | NO COTIZA | NO COTIZA | NO CUMPLE | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| | | PINTURA ESMALTE ROJO. PINTURA ESMALTE ROJO, TIPO ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, COLOR ROJO, ACABADO BRILLANTE, SOLIDO POR PESO (%) 45.0- 65.0, SOLIDOS POR VOLUMEN (39.0- 52.0) VISCOSIDAD 76.0-94.0 KU (UNIDADES KREBS) 25°C, DENSIDAD (G/ML) 0.900/1.122 A 25°C, BRILLO A 85 UNIDADES MÍNIMO EN ANGULO DE 60° V.O.C. 450 G/L MAX. SEGÚN NOM-123-ECOL-1998. TIEMPO DE SECADO: 4 A 6 HORAS. TIEMPO DE CURADO: SE REQUIERE DE 7 DIAS MÍNIMO. PRESENTACION: BOTE DE 1 LITRO. | NO CUMPLE | SI | NO COTIZA | NO COTIZA | NO CUMPLE | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| 11 | 19580 | | NO CUMPLE | SI | NO COTIZA | NO COTIZA | NO CUMPLE | SI | SI | SI | SI | SI | SI |

[Handwritten signatures and marks]

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

159
Hoja 6 de 17



"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 002/2012
3 DE MAYO DE 2012.

| LITRO | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
|---|-----|----|-----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Lugar de entrega de los bienes | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Horario de entrega de los bienes | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Plazo de entrega | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Cedula de proveedor vigente o escrito de identificación de capacidad (punto 2.3.1) | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Certificado de Empresa Mexiquense vigente, opcional (punto 2.3.2) | N/A | SI | N/A | SI |
| Recibo de pago de bases (punto 2.3.4) | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 141 de su Reglamento. (punto 1.1 del ANEXO UNO-A) | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, señalando además el monto del capital contable acreditado de la empresa al mes de marzo de 2012. (punto 1.2 del ANEXO UNO-A) | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |



"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 002/2012
3 DE MAYO DE 2012.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| A) | El oferente deberá presentar estados financieros al 31 de diciembre de 2011, firmados por contador público presentando original o copia certificada al auditor y del contador que firme dichos estados, así como acreditar un capital contable de \$1,500,000.00 mínimo.. (punto 1.10 del ANEXO UNO-A) | SI | |
| | Se deberá presentar carta de distribuidor dirigida al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa para el suministro de los bienes que oferte. (punto 1.11 del ANEXO UNO-A) | N/A |
| A) | Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado deberá cumplir con las siguientes consideraciones.. (punto 1.12 del ANEXO UNO-A) | SI |

N/A No Aplica

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

153



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. su propuesta técnica consta de **74 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada con respecto a las partidas **3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579) y 10 (19581)**, en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las Bases respectivas.

Así mismo se precisa que no da cumplimiento a la partida **11 (19580)** en lo referente a la especificación contenida en el ANEXO UNO de la presentes bases de licitación en la que señala que deberá cotizar tipo alquidámico anticorrosivo color rojo y el oferente en su propuesta técnica, señala tipo alquidámico anticorrosivo **color verde**, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **191 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las Bases respectivas.

DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **54 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **92 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada con respecto a las partidas **5 (19574), 9 (19579), 10 (19581)** en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

De igual manera se precisa que con respecto a las partidas: **3 (19572)**, no da cumplimiento a la especificación referente a la densidad (G/ML) **1.2/1.27 ASTM D1475** toda vez que el oferente en su propuesta técnica señala densidad (G/ML) **14.2/1.27 ASTM D1475**; **4 (19573)**, debido a que incurre en incumplimiento en cuanto a la unidad de medida, al señalar en su propuesta técnica **bote**, debiendo ser **cubeta**; **6 (19575)** el oferente omite señalar en su propuesta técnica la especificación de que la calidad deberá ser A, la cual se adicionó en la Junta de Aclaraciones y **11 (19580)** ya que no da cumplimiento a la especificación correspondiente a brillo a 85 unidades mínimo en ángulo de 60° VOC.**450G/L MAX.** y el oferente en su propuesta técnica refiere a brillo a 85 unidades mínimo en ángulo de 60° VOC.**4580G/L MAX.** por lo anteriormente expuesto, las citadas partidas son desechadas, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"


SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Hoja 11 de 17



153



XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **75 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es desechada debido a que no da cumplimiento al punto 1.2. del **ANEXO UNO A** de las presente Bases, el cual señala que deberá, mencionar el monto del capital contable acreditado de la empresa al mes de marzo de 2012 y el oferente en el escrito de referencia menciona el capital contable acreditado de la empresa al mes de febrero de 2012, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

Así mismo, se menciona que en la partida **6 (19575)** el oferente omite señalar en su propuesta técnica la especificación de que la **calidad deberá ser A**, la cual se adicionó en la Junta de Aclaraciones, por lo anteriormente expuesto, la citada partida es desechada, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

PROTECCIÓN ANTICORROSIVA DE CUAUTITLÁN, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **79 Fojas y describe técnicamente la partida 3 (19572)** y es desechada en virtud de que en la única partida que cotiza las especificaciones que señala el oferente en su propuesta técnica, no corresponden a las solicitadas en el **ANEXO UNO**, de las presentes Bases de Licitación, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **47 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada con respecto a las partidas: **3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

De igual manera se precisa que con relación a la partida **6 (19575)**, el oferente omite señalar en su propuesta técnica la especificación de que la **calidad deberá ser A**, la cual se adicionó en la Junta de Aclaraciones,, desechándose esta partida, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **109 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

PINTURAS DURASOL, S.A.D E C.V., su propuesta técnica consta de **100 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es desechada debido a que incurre en incumplimiento al punto 4.1. INDICACIONES GENERALES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y EN PARTICULAR AL PUNTO 4.1.2.4. el cual establece que la propuesta técnica se dirigirá al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa y el oferente en su propuesta técnica señala únicamente Estado de México, de igual manera incumple con los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.12 del **ANEXO UNO A**, de las presentes Bases de Licitación, toda vez que dichos puntos establecen que los escritos correspondientes, deberán estar dirigidos al Gobierno del

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



Estado de México y el oferente menciona únicamente Estado de México, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

LA QUERETANA, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **44 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

Con lo que respecta a la revisión de las ofertas técnicas en cuanto a las especificaciones de las partidas solicitadas en el ANEXO UNO del documento denominado bases, estuvo a cargo del C.P. Gerardo Flores Plata, Suplente del área usuaria, quien manifestó lo expuesto en el Numeral 1. **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:** y pone a consideración de los integrantes del Comité para dar continuidad al procedimiento de Adquisición que nos ocupa, destacando que en dicha evaluación las empresas **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.**, **GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**, **LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado en el documento denominado bases, de acuerdo con el análisis técnico arriba descrito; precisando que del oferente **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, se desecha la partida **11 (19580)**, **GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se desechan las partidas **3 (19572), 4 (19573), 6 (19575) y 11 (19580)** y del oferente **GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V.** se desecha la partida **6 (19575)** por las causas descritas anteriormente.

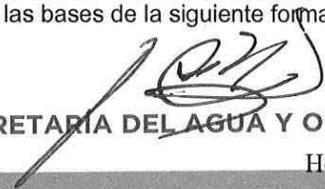
Del análisis practicado por el área técnica, así como, por el área administrativa se determinó que la propuesta técnica presentada por los oferentes **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.**, **GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**, **LA QUERETANA, S.A. DE C.V.** cumplen técnica y documentalmente con las **partidas: 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** de acuerdo con la evaluación técnica descrita con anterioridad, mismas que son aceptadas debido a que dieron cumplimiento a lo solicitado en bases.

Por lo antes señalado el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de esta Coordinación somete a consideración de los integrantes del mismo Órgano Colegiado, la aceptación de las propuestas técnicas formuladas por los oferentes **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.**, **GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**, **LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, deliberando los integrantes y por unanimidad de votos resuelven que:

Por lo que se continúe con el procedimiento adquisitivo, con la apertura de las propuestas económicas presentadas por los oferentes **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.**, **GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**, **LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas técnicas fueron aceptadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en las bases respectivas.

SEGUNDO:

Una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó las ofertas técnicas que fueron aceptadas, se procedió a continuar con el procedimiento que nos ocupa en relación a las ofertas económicas de las cuales, se evaluarán las propuestas presentadas por los oferentes: **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.**, **GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**, **Y LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, mismos que dieron cumplimiento a lo solicitado en las bases de la siguiente forma:


SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



152



ANTECEDENTES

CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBES SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, REQUERIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 002-2012, PARA LA OFERTA ECONÓMICA:

- 1.4.1. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará por entregas parciales, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos, debidamente soportados y requisitados. No aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.
- 1.4.2. **VIGENCIA DE LA PROPUESTA:** Será como mínimo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.
- 1.4.3. **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS

1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

| DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS SOLICITADA | | | PRECIO DE REFERENCIA (\$) | TANEM INDUSTRIAL, S.A DE C.V. | INDUSTRIAL TECNICA S DE PINTURAS, S.A DE C.V. | DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A DE C.V. | GRUPO TOWER DE MEXICO, S.A DE C.V. | GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A DE C.V. | INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A DE C.V. | LA QUERETANA, S.A. DE C.V. |
|--|-----------------|------------------------------|---------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|------------------------------------|--|----------------------------|
| Part | Clave de verif. | Especificación de los bienes | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | 19572 | Impermeabilizante | 930.00 | 379.00 | 290.00 | 608.61 | PDT | 647.00 | 343.36 | 381.80 |
| 4 | 19573 | Pintura amarillo tráfico | 1,290.29 | N/C | 754.00 | 1,085.63 | PDT | 1,146.81 | 914.08 | N/C |
| 5 | 19574 | Pintura esmalte blanca | 73.15 | N/C | 55.68 | 84.70 | 114.00 | 76.83 | 63.51 | 69.90 |
| 6 | 19575 | Pintura vinilica blanca | 986.00 | 405.00 | 638.00 | 524.28 | PDT | PDT | 425.72 | 408.90 |
| 9 | 19579 | Pintura esmalte gris | 73.15 | N/C | 55.68 | 84.70 | 114.00 | 76.83 | 63.51 | 69.90 |
| 10 | 19581 | Pintura esmalte verde | 73.15 | N/C | 55.68 | N/C | 114.00 | 76.83 | 71.63 | 69.90 |
| 11 | 19580 | Pintura esmalte rojo | 73.15 | N/C | 55.68 | N/C | PDT | 76.83 | 71.63 | 69.90 |
| 1.3.2. Condiciones Económicas de la Adquisición | | | | | | | | | | |
| <i>Forma de pago</i> | | | | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| <i>Vigencia de la propuesta</i> | | | | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| <i>Vigencia de los precios</i> | | | | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Importe total neto de la propuesta con número y letra | | | | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| La indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el I.V.A. | | | | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Garantía de seriedad de la propuesta | | | | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |

N/C = NO COTIZA

PDT = PARTIDA DESECHADA TÉCNICAMENTE

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA EMPRESA DENOMINADA: TANEM INDUSTRIAL, S.A DE C.V., cotiza las partidas 3 (19572) y 6 (19575), con un importe total de la propuesta \$3,463,465.00 (Tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. 28000001998, con numero de inclusión 2503072, expedida por FIANZAS MONTERREY, S.A., con un importe de \$165,484.00 (Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Dando cumplimiento a

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Hoja 14 de 17



lo solicitado en el documento denominado **Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012**, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: INDUSTRIAL TECNICA DE PINTURAS, S.A DE C.V., cotiza las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580) con un importe total de la propuesta \$9,107,278.32 (Nueve millones ciento siete mil doscientos setenta y ocho pesos 32/100 M.N.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. 2441-7004-600000, con numero de inclusión INC1562, expedida por Afianzadora Insurgentes, S.A de C.V., Grupo Financiero ASERTA, con un importe de \$ 392,555.10 (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 10/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A DE C.V., cotiza las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575) y 9 (19579), con un importe total de la propuesta \$10,845.983.08 (Diez millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 08/100 M.N.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. 7401, con numero de inclusión 13079, expedida por Primero Fianzas, S.A de C.V. con un importe de \$467,500.49 (Cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos pesos 49/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: GRUPO TAWER DE MEXICO, S.A DE C.V., cotiza las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580) con un importe total de la propuesta \$19,521,836.00 (Diecinueve millones quinientos veintiún mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. 7401 con numero de inclusión 13080, expedida por Primero Fianzas, S.A DE C.V., con un importe de \$ 847,500.00 (Ochocientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A de C.V., cotiza las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580) con un importe total de la propuesta \$14,891,481.98 (Catorce millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y un pesos 98/100 M.N.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. 010-03, con numero de inclusión INC2309, expedida por Afianzadora ASERTA, S.A de C.V., Grupo Financiero ASERTA., con un importe de \$641,874.22 (Seiscientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 22/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V., cotiza las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580) con un importe total de la propuesta \$9,015,280.17 (Nueve millones quince mil doscientos ochenta pesos 17/100 M.N.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. III-278241-RC, con numero de inclusión 2581, expedida por Fianzas Atlas, S.A., con un importe de \$397,000.00 (Trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: LA QUERETANA, S.A. DE C.V., cotiza las partidas 3 (19572), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580) con un importe total de la propuesta \$4,717,439.60 (Cuatro millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 60/100 M.N.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. 425473, con numero de inclusión 1475439, expedida por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., con un importe de \$310,000.00 (Trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

En el marco de lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.36 Fracción VII, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 87 Fracción X de su Reglamento, realizó el análisis y evaluación de la propuesta económica, se dictamina lo siguiente:

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Hoja 15 de 17



En mérito de lo antes expuesto y fundado, se resuelve:

ACUERDO NO. SAOP CASO-002-002-2012:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13.4, 13.27, 13.29 y 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 83 y 88 de su Reglamento, se determina procedente adjudicar a las empresas **INDUSTRIAL TECNICAS DE PINTURA, S.A DE C.V.** y **TANEM INDUSTRIAL, S.A DE C.V.** el procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012, referente a la **ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**, de la siguiente manera:

INDUSTRIAL TECNICA DE PINTURAS, S.A DE C.V.

| Partida | Calve de Verif. | Especificación de los Bienes | Unidad de Medida | Cantidad solicitada | precio Unitario | Importe Total \$ |
|--|-----------------|------------------------------|------------------|---------------------|-----------------|------------------------|
| 3 | 19572 | Impermeabilizante | CUBETA | 3,010 | 290.00 | 872,900.00 |
| 4 | 19573 | Pintura amarillo tráfico | CUBETA | 4,776 | 754.00 | 3,601,104.00 |
| 5 | 19574 | Pintura esmalte blanca | BOTE | 6,479 | 55.68 | 360,750.72 |
| 9 | 19579 | Pintura esmalte gris | BOTE | 3,230 | 55.68 | 179,846.40 |
| 10 | 19581 | Pintura esmalte verde | BOTE | 3,895 | 55.68 | 216,873.60 |
| 11 | 19580 | Pintura esmalte rojo | BOTE | 3,895 | 55.68 | 216,873.60 |
| IMPORTE TOTAL ADJUDICADO | | | | | | \$ 5,448,348.30 |
| (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos 30/100 M.N) | | | | | | |

TANEM INDUSTRIAL, S.A DE C.V.

| Partida | Calve de Verif. | Especificación de los Bienes | Unidad de Medida | Cantidad solicitada | precio Unitario | Importe Total \$ |
|--|-----------------|------------------------------|------------------|---------------------|-----------------|------------------------|
| 6 | 19575 | Pintura Vinilica Blanca | CUBETA | 5,735 | 405.00 | 2,322,675.00 |
| IMPORTE TOTAL ADJUDICADO | | | | | | \$ 2,322,675.00 |
| (Dos millones trescientos veintidós mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N) | | | | | | |

TOTAL ADJUDICADO \$ 7,771,023.30 (Siete millones setecientos setenta y un mil veintitrés pesos 30/100 M.N)

4.- ASUNTOS GENERALES.

Ninguno.

Se contó con la asistencia de los integrantes del Comité y el representante del Área Usuaria en la adquisición de los bienes, ante el Comité de Adquisiciones y Servicios, que acreditan su participación en esta sesión extraordinaria mediante la hoja de asistencia anexa, que forma parte integral de la misma.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Hoja 16 de 17



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente *sesión extraordinaria*, firmando al calce, el Presidente de Comité de Adquisiciones y Servicios, el representante del Área Financiera, el suplente del representante del Área Jurídica, el representante de la Contraloría Interna, el suplente del representante del Área Usuaria y el Secretario Ejecutivo, para su debida constancia y efectos procedentes, siendo las 19:00 horas del día 4 de mayo de 2012.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. FERNANDO NEMER NAIME
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C.P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO RUÍZ
REPRESENTANTE DEL
ÁREA FINANCIERA

LIC. VERÓNICA PÉREZ JIMÉNEZ
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL
ÁREA JURÍDICA

M. EN ING. OSCAR VILCHIS GONZALEZ
REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA
EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES

C. GERARDO FLORES PLATA
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C. MARIO PÉREZ GÓMEZ